



Bogotá D.C., noviembre de 2025

Arquitecta
SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO
Contratista DCCEE –SED
Correo electrónico: smendieta@educacionbogota.gov.co
Ciudad,

Asunto: Designación Apoyo a la supervisión.

Respetada Arq. SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO

La Dirección de Construcción de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Distrito, en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 31 del Decreto 310 de 2022, lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, y conforme a lo establecido en la obligación específica de “***Prestar apoyo a la supervisión, desde los aspectos técnico, administrativo y financiero, de los contratos que le sean asignados***” (***subrayado fuera de texto***), en los Estudios Previos que forman parte integral de su Contrato de Prestación de Servicios CO1.PCCNTR.8311535 de 2025, le informa que ha sido designado como apoyo para la supervisión y el control en la ejecución del contrato que se detalla a continuación:

N°	Tipo	N° Contrato	Año	Contratista	Proyecto
1	Contrato Interadministrativo	CO1.PCCNTR.5700524	2023	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	Villas del Progreso (Compra)
					Villas del Progreso (Cesión)
					Brisas del Diamante
					María Anatilde Bulla Nivia - Theilard de Chardain
2	Supervisión Arquitectónica (Consultoría)	3359	2022	DAVID DELGADO ARQUITECTOS S.A.S	Consultoría Villas del Progreso (Cesión)
3	Interventoría (Consultoría)	CO1.PCCNTR.4306303	2022	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIONES S.A.S - CEYCO INGENIERIA S.A.S	Consultoría Villas del Progreso (Compra)
4	Supervisión Arquitectónica (Consultoría)	3032	2022	FP-OFICINA DE ARQUITECTURA S.A.S	Consultoría María Anatilde Bulla Nivia (Theilard de Chardain)
5	Interventoría (Consultoría)	CO1.PCCNTR 4281367	2022	ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S. (EIP S.A.S.)	Consultoría Brisas del Diamante
6	Interventoría (Obra)	CO1.PCCNTR.4078488 2	2022	CONSORCIO ANDINO	Eloísa Garzón (Marsella)

Dado lo anterior solicito ejercer la labor de apoyo a la supervisión con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículos 83 a 86 “(...) *Supervisión e Interventoría Contractual* (...)”, y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la SED. Los documentos del contrato se encuentran publicados en la Plataforma Transaccional SECOP II, para su respectiva consulta.

Cordialmente,



ANDRÉS IVANNÓ GALEANO TORO

Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED

Revisó:

Arq. Yasser Kalil - Contratista DCCEE-SED



Juan David Londoño Gitaldo- Contratista DCCEE-SED

